

Cuenca, Marzo 30 del 2010

31.468

**INFORME DE COMISARIO DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ S.A.**

Al haber sido considerado como COMISARIO de la Compañía de Transportes de carga Cartiz S.A, pongo a consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe del ejercicio económico 2009.

Luego de haber revisado y analizado la documentación respectiva, presentada por la empresa como son:

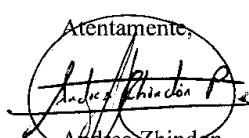
Balance General, Estado de perdidas y Ganancias, Balances de comprobación; y los comprobantes que soportan estos registros puedo determinar que estos cumplen con las normas generales de Contabilidad y sus resultados están acordes con el movimiento económico de la empresa; así como también los márgenes de utilidad tienen relación con el nivel de ventas, costos y gasto.

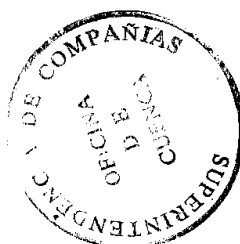
Dentro de la empresa se observa que la administración interna de la empresa, esta correctamente determinado, existe una total coordinación entre los distintos departamentos.

También cabe indicar que el señor Gerente de la empresa esta cumpliendo con sus obligaciones; convoca a reuniones periódicas a los socios para dar a conocer las novedades y proyecciones; así como también se reúne mensualmente con cada uno de los departamentos; tomando así las decisiones correctamente.

Al analizar los Estados Financieros del año 2009, se obtiene una utilidad de \$762.01 el mismo que se obtiene de ingresos \$2.474.436.02 menos egresos \$2.473.674.01; al ser una empresa de servicio puedo determinar que la utilidad esta de acorde a los movimientos presentados. La empresa cumple con todas sus obligaciones puntualmente (Servicio de Rentas Internas, Impuestos Municipales, Aporte a la Superintendencia de compañías, Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Permisos de Funcionamiento, Bomberos entre otros.)

Según mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente establecidos, sin embargo pueden existir otros criterios profesionales y especialmente de las Instituciones encargadas del control de estas obligaciones que puedan contradecir lo detallado en este informe.

Atentamente,

Andrea Zhindon
COMISARIO



13 MAY 2010